



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

### MESA DE CONCERTACION JUVENIL

#### Programa de trabajo

En función del pedido realizado por el Grupo de consulta de la CONAPRO, hacemos llegar el programa de trabajo que pensamos desarrollar.

Como fundamento del mismo, nos parece oportuno reiterar lo ya dicho en la carta de fecha 24 de setiembre, en la que solicitamos nuestro ingreso. En ella sosteniamos refiriéndonos a nuestra Mesa de Concertación Juvenil:

"Pensamos que la trascendencia e importancia de esta Comisión es muy grande, entre otras, por tres grandes razones: A) son muchos y muy graves los problemas que afectan a las generaciones jóvenes de este país, requiriéndose en casi todos los casos soluciones imaginativas y eficaces; B) la instalación del nuevo gobierno democrático coincidirá con los festejos centrales del Año Internacional de la Juventud; C) la estabilidad y el éxito del futuro régimen democrático, dependerá en gran medida de como se integren al mismo los 631.000 jóvenes que votarán por primera vez".

Fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

#### I.- Realización de diagnósticos

- 1) Principales problemas de la juventud
- 2) La promoción juvenil
  - a) a nivel privado
  - b) a nivel estatal

**Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.**

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay

- 3) Las organizaciones juveniles
- 4) Identificación de áreas y/o problemas no atendidos

**II.- Criterios para el fomento de la participación juvenil**

- 1) Apoyo y fomento de las organizaciones juveniles
- 2) Opción preferencial por los sectores más desfavorecidos (trabajadores, jóvenes rurales, interior, mujeres jóvenes, etc.)
- 3) Formación crítica y pluralista de las nuevas generaciones.

**III.- Mecanismos institucionales**

- 1) En el plano estatal
  - a) a nivel ministerial
  - b) a nivel parlamentario
  - c) a nivel de intendencias
- 2) En el plano no gubernamental
  - a) coordinación permanente de organizaciones juveniles
  - b) coordinación de institutos y organismos de promoción juvenil
- 3) Coordinación de los niveles gubernamental y no gubernamental

**IV.- Políticas a definir e implementar (áreas prioritarias)**

- a) educación
- b) empleo
- c) salud
- d) vivienda
- e) recreación, cultura y deporte
- f) medios de comunicación de masas

**V.- Tareas a encarar a partir de 1985**

- 1) Investigaciones y estudios
- 2) Formación de personal técnico
- 3) Revisión de las prácticas promocionales
- 4) Sensibilización de la opinión pública
- 5) Fomento de la participación organizada de la juventud

**VI.- Recursos necesarios**

- 1) Infraestructura
- 2) Financieros

3) Humanos

4) Apoyo de los medios de comunicación

El énfasis fundamental de los esfuerzos inmediatos de concertación, se centraría en el tema de los mecanismos institucionales que permitan fomentar y canalicen la participación protagonica de la juventud en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional, ya que a partir de logrados los acuerdos en dichos mecanismos, podrán encararse más adelante todos los otros temas descriptos en este programa.

Gabriela Novoa  
Partido Colorado (U y R)

Jorge Gandini  
Partido Nacional (PLP)

Lilian Toledo  
Frente Amplio (JSU)

Santiago Cayota  
Frente Amplio (JDC)

Ernesto Rodríguez  
Comité AIJ

Jorge Rodríguez  
ASCEEP - FEUU

Julio Iglesias  
Corriente Batllista Independiente

Gustavo Castro  
Presidente C.Ejecutivo Juvenil  
FUCVAM

La Juventud del Partido Unión Cívica se manifestó de acuerdo con el texto y la intención del presente programa a través de una conversación telefónica mantenida con la Esc. Susana Chao. La presente conformidad no supone la adhesión o integración al Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

NOTAS:

- 1) El movimiento Nacional Juvenil de FUCVAM por decisión de su lra. Asamblea Nacional apoya la concertación juvenil de los distintos sectores, pero, en la CONAPRO, el Comité Ejecutivo Juvenil de FUCVAM, resolvería este sábado, en su 2do. Consejo Consultivo con delegados del Interior, la integración a este organismo.
- 2) El Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, nombrará en los próximos días un delegado joven que los represente y que pasará a formar parte de nuestra Mesa de Concertación juvenil.
- 3) Todavía no hemos hecho los contactos con los grupos empresariales, pero sería muy importante que también se integraran con representantes jóvenes a nuestra "Mesa".
- 4) Las organizaciones miembros del Comité Nacional No Gubernamental para el Año Internacional de la Juventud, participarán asimismo de las tareas de la "Mesa", en sus diferentes grupos de trabajo.



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

### MESA DE CONCERTACION JUVENIL

Montevideo, 8 de febrero de 1985

Mesa Ejecutiva de la  
Concertación Programática  
Presente

De nuestra mayor consideración :

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de transmitirles algunas preocupaciones e iniciativas que consideramos de suma importancia.

Con fecha 24 de setiembre de 1984, solicitamos ser reconocidos como grupo de trabajo de la CONAPRO, habiendo sido aceptados el 8de octubre. Posteriormente, con fecha 19 de octubre, les remitimos el documento "Propuestas de mecanismos institucionales para el fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional", con sus correspondientes anexos, que fuera devuelto a nuestro grupo a pedido del PIT-CNT dado su interés por incorporarse al mismo, y discutir con nosotros el contenido del documento, según se nos comunicó en carta del 11 de enero de 1985.

Quedan ahora muy pocos días para la asunción de mando del nuevo gobierno y la consecuente finalización de los trabajos de esta etapa de la CONAPRO, y sería profundamente lamentable que se vencieran estos plazos sin que existiera ningún pronunciamiento formal de parte de la CONAPRO en relación a la juventud, dada la importancia de las nuevas generaciones y teniendo en cuenta que 1985 es precisamente , el Año Internacional de la Juventud.

Comite Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay



## AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. “Participación , Desarrollo , Paz.”

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, consideramos que las propuestas que formulamos en el documento de referencia, deberán discutirse con más detenimiento después del 10 de marzo por parte de las diferentes organizaciones políticas, sociales y empresariales, tanto en nuestro grupo como en la CONAPRO en el contexto de las consideraciones del "Programa de Trabajo" que originalmente enviamos y que adjuntamos nuevamente.

Hoy nuestro grupo está completamente constituido y tenemos la firme decisión de trabajar intensa y concertadamente en procura de una mayor integración de las nuevas generaciones en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

Sería, por tanto, muy importante para nosotros, contar con un respaldo explícito y público de parte de ustedes a nuestro trabajo, como forma de redimensionarlo y legitimarlo.

Como mecanismos para concretar dicho respaldo antes del 14 de febrero, proponemos la emisión de un documento por parte de la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO que contenga:

- a. la explicitación pública de la existencia de la Mesa de Concertación Juvenil como grupo ad-hoc de trabajo de la CONAPRO.
- b. un llamado de atención a la opinión pública respecto a la problemática de las nuevas generaciones, al "Año Internacional de la Juventud", y el rol de los jóvenes en la consolidación democrática.
- c. el reconocimiento oficial de las organizaciones miembros de la CONAPRO al Comité Nacional para el AIJ.
- d. el compromiso de dichas organizaciones a estudiar, definir e implementar en el futuro inmediato, mecanismos y fórmulas concretas para fomentar la participación juvenil en las diferentes esferas del acontecer nacional, de acuerdo a las propuestas que nuestro grupo defina.

Posteriormente, deberíamos acordar los mecanismos a través de los cuales encarar el planteo formulado más arriba, en el punto "d", entrando de lleno en los temas que incluye el "Programa de Trabajo" adjunto.

**Comite Nacional No Gubernamental para el A.I.J.**

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

Sin otro particular, los saludan cordialmente

Por la Mesa de Concertación Juvenil

*J. Gandini*  
Jorge Gandini

Partido Nacional

*R. Lopez*  
Raúl López  
CEI

Partido Colorado

*H. Perez*  
Héctor Pérez  
PIT-CNT

*M. Correa*  
Mario Correa  
Federación Rural de Jóvenes

Mesa Ejecutiva

*A. Peralta*  
Alvaro Peralta  
Mov. Por el Gobierno del Pueblo  
Frente Amplio

*G. Costa*

Graciela Costa

IDI

Frente Amplio

*E. Rodriguez*

Ernesto Rodríguez

Presidente del Comité para el AIJ

*G. Novoa*

Gabriela Novoa  
Unidad y Reforma  
Partido Colorado

*L. Lemos*

Libertad y Cambio  
Partido Colorado

*N. Lemos*

Nelson Lemos

CEJ FUCVAM

*M. Rodriguez*

Milton Rodríguez

UJC

Frente Amplio

*J. Lasida*

Javier Lasida

JDC

Frente Amplio

*L. Toledo*

Lilián Toledo

JSU

Frente Amplio

Nota: Abstención de ASCEEP.

Anexos: -adjuntamos el documento "Programa de Trabajo" de referencia.

-adjuntamos, asimismo, el No. 2 del Boletín Informativo del Comité Nacional para el AIJ, 1985.

Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## "Participación , Desarrollo , Paz."

A N E X O      No. 3

Respecto a la primera opción:

- a) El Dr. Carlos Pirán, de la Unión Nacional Reelecciónista, ha propuesto la creación de un Ministerio de la Juventud y el Deporte. (Se adjunta Reportaje en El País, 8/9/84, al respecto).
- b) El representante por Lavalleja de la Unión Cívica, Salvador García Pintos, presentó en 1972, un proyecto de creación de un Ministerio de Promoción de la Juventud (se adjunta copia del Repartido No.127 de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Carpeta No. 26 de 1972, al respecto).

Respecto a la segunda opción:

- a) El Plan de Gobierno de la Unión Cívica, prevé la creación de un Ministerio de Familia y promoción social , en cuyo seno funcionaría una Dirección General de la Juventud. (ya citado en el Anexo No. 1)
- b) La formación de dicha Dirección General, está también implicitamente prevista en el Plan de Gobierno del Partido Nacional, (ya citado en el Anexo No. 1).
- c) Fue planteada también, aunque con variantes, por la Comisión Juvenil de Democracia Avanzada del Frente Amplio:

"Proponemos la creación de una Oficina de la Juventud, directamente vinculada a los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, así como a diferentes

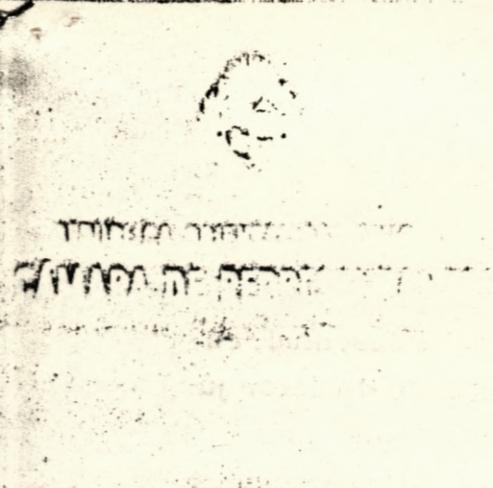
**Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.**

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay

tes estructuras tales como Comisión Nacional de Educación Física, Gobiernos Departamentales, etc., la cual concederá particular relieve al desarrollo de las jóvenes generaciones a participar activamente en los niveles políticos, laborales, gremiales, culturales, deportivos, etc."

Folleto "La juventud va de frente, por una democracia avanzada". Setiembre de 1984.

- d) Los representantes de las Juventudes del Partido Nacional y del Frente Amplio, que expusieron sus propuestas en el Seminario sobre "Políticas estatales y privadas de atención a la Juventud" realizado del 3 al 5 de agosto pasados, también manifestaron su acuerdo con esta fórmula.
- e) También fue propuesta por Ernesto Rodríguez, Presidente del Comité del AIJ, en su ponencia presentada al citado seminario.



Comisión de Constitución, Códigos, Legislación  
General y Administración Carpeta N° 26 de 1972

Repartido N° 127  
Mayo de 1972

**MINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD**

**Creación**

## PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Créase el Ministerio de Promoción de la Juventud, cuyas funciones fundamentales son el encauzar la vida social del sector juvenil que conforma nuestra composición demográfica.

Artículo 2º. - Los atributos del Ministerio, independientemente de las distribuciones que el Poder Ejecutivo está facultado a realizar, serán la coordinación de todos los Institutos y Consejos dedicados en variadas funciones a la atención de los factores que componen los hechos sociales y promulgación de elementos de conexión.

Artículo 3º. - La potestad del Ministerio, de orden teórico y práctico, será la promoción, dirección y ejecución de fórmulas vinculadas con los siguientes temas:

1) Promulgación de variaciones, en adecuación legislativa con los problemas de enseñanza, para que los estudiantes puedan ejercer trabajos específicos, en determinados períodos de su formación.

2) Orientación en el funcionamiento de sectores estatales y privados, creando posibilidades de trabajo al núcleo juvenil de la sociedad.

3) Promulgar soluciones y promover sistemas de subsidios, créditos, préstamos, etc., al sector de la sociedad que el Ministerio dirige, tomando como principio el posibilitar que las exigencias que naturalmente la vida presenta, sean cumplimentadas.

4) Promover en los esquemas de trabajo, posibilidades para la ocupación del sector joven, promoviendo por encima de la sustitución generacional, potencialidad de continuidad del oficio.

Artículo 4º. - Comuniúquese, etc.

Montevideo, 11 de febrero de 1972.

SALVADOR GARCÍA PINTOS  
Representante por Lavalleja

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

**La presentación del proyecto tiene como razón fundamental el dejar documentado un ideario sobre elementos de aportes para la seguridad social, y exponiendo que el sector juvenil, en el proceso de evolución que la sociedad tiene, un grado valioso en la consideración del bienestar común y en sus futuras posibilidades.**

La disposición constitucional no habilita la presentación de un proyecto propio del Poder Legislativo de creación de un nuevo Ministerio, pero su aprobación tiene sólo significado como demanda del Poder Legislativo al Ejecutivo de un ejercicio de especial dedicación, para la normalización en la vida de un sector de la sociedad. La postura tiene como significado el solicitar el envío de un Mensaje, creando una Secretaría de trabajo, señalando la necesidad de disposiciones referidas a problemas de la comunidad.

En esta exposición de motivos para la creación de un Ministerio, nos reducimos solamente a señalar el problema, sin exponer todos los elementos demostrativos de la situación de un mundo nuevo en medio de su proceso de evolución.

Tenemos a disposición pública todos los elementos estadísticos, demostrativos de variabilidades. La evolución que en este instante tiene la sociedad y que aumenta permanentemente de grado, exige una modificación del estilo clásico para poder seguir usufructuando de una felicidad general.

El análisis de los nuevos estados filosóficos, comprueban las nuevas exigencias, y la válvula para una adecuación a las permanentes demandas. Un simple resumen de todos los elementos demostrativos de los hechos del día reclaman una exposición de volumen. No es necesario ex-

poner para señalar un reclamo.

El ordenamiento y la nominación de los artículos, tiene como única pretensión, el señalar problemas y una tesis de normalizaciones. Señalamos también que es función fundamental que este nuevo organismo tenga el sentido de coordinación en los trabajos que distintos grupos realizan en diferentes problemas, teniendo como elemento de inspiración la seguridad social. En cuanto elemento demostrativo de que son necesarias distintas Secretarías para la atención de problemas sociales, señalamos como prueba el Ministerio de Francia que se ocupa solamente de los ex-combatientes de guerra. Es la comprobación de la necesidad de ocupación organizada para actuar en sectores particulares de la seguridad social. Esto nos lleva a la creación de un régimen especial, que traduzca también su ocupación en señalar la necesidad de una legislación colectiva dedicada a los problemas genéricos de la juventud, creando un régimen de promoción y adaptación, creando trabajo, que en el caso de Uruguay, como prueba de problemas y necesidad de inspiración, elimine la emigración adaptando al estudiante y al ocioso, y señalando la necesidad de una coordinación general.

Pienso que esta presentación tiene que tener como conclusión el estudiar las posibilidades que sugiere para eliminar problemas comunes.

Montevideo, 11 de febrero de 1972

SALVADOR GARCÍA PINTOS  
Representante por Lavalleja

==

**Un Proyecto de ley del Dr. Carlos Pirán:**

# EL MINISTERIO DE LA JUVENTUD

Responsable de un proyecto de ley que defiende la creación, por parte del futuro gobierno, del Ministerio de la Juventud y el Deporte, el doctor Carlos Pirán accedió a un diálogo con "El País" recientemente. En el mismo, comenzó expresando que "no se incurra en la ingenuidad de creer que un proyecto de Ley, que una Ley o que un Reglamento, por sí solos, son capaces de resolver un problema. Y, para el caso que puedan llegar a constituir un instrumento adecuado para coadyuvar en la solución de un problema, depende su eficacia además, de las manos en que caigan para su ejecución".

De inmediato el doctor Pirán recalcó que "el problema de la juventud en el Uruguay consideramos que es uno de los más grandes y trascendentes que un futuro gobierno debe enfrentar. Mucho se habla, entre otras cosas, porque el problema habla por sí mismo. Poco o nada se hace".

Entre otros conceptos el doctor Pirán señaló que "lo que el proyecto pretende, -y si lo cumple se habrá logrado ya un objetivo importante-, es provocar una discusión sobre las tímidas soluciones que el mismo consigna. De la discusión surgirán, seguramente ideas y enfoques mejores y, en buena hora que así sea. Además, en un momento en que el País sufre una sicción de brazos caídos y que la discusión está centrada en el nuevo problema político, sin desconocer la importancia de este lema político con todas sus connotaciones institucionales, pensamos que es bueno y oportuno encarar posibles soluciones nacionales. El solo hecho de materializar alguna preocupación por la juventud aspiramos que sirva de estímulo a la misma para que ella misma contri-

buya, a través de la discusión y de la crítica, a aportar soluciones a los problemas que enfrenta.

#### LAS CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

Algunos de los puntos de mayor interés que contiene el proyecto de ley postulado por el doctor Pirán, de acuerdo a una copia del mismo suministrada por su responsable, abarcarián los siguientes tópicos que competirían el mencionado Ministerio:

a) La política nacional de la niñez, adolescencia y juventud y la política nacional del deporte.

b) Todas las cuestiones atinentes a la educación y asistencia material, moral, familiar, laboral, artística, psicológica y física del niño, del adolescente y del joven, y los que se relacionen con ello en materias atribuidas a otros Ministerios;

c) La defensa del joven en los ámbitos laboral, deportivo, político y artístico y su ubicación y tratamiento responsable y digno en los mismos;

d) La consideración de la juventud de todo el país en un plano de igualdad, procurando se brinden a todos idénticas posibilidades, sin distinción de ideologías políticas o religiosas;

e) El procurar la integración de toda la juventud del país por intermedio de competencias deportivas nacionales e internacionales;

f) El procurar el acceso de los jóvenes de todo el país y principalmente del Interior, a los centros culturales, deportivos, artísticos y de oficios y manualidades, fomentando el desarrollo de las respectivas vocaciones;

g) La asistencia en materia de planificación familiar de la juventud;

h) La asistencia en materia de orientación vocacional;

i) La asistencia en procurar al joven el trabajo adecuado en cuanto a sus necesidades, oficios o vocaciones;

j) El promover el intercambio cultural, artístico y deportivo de los jóvenes con los de otros países por intermedio de becas, asistencia a torneos deportivos, asistencia a cursos de investigación y perfeccionamiento u otros medios tendientes a esa finalidad;

k) Incentivar y apoyar al joven artista nacional en teatro, cine, música, pintura, cerámica y toda y cualquier forma de manifestación cultural, artesanal y artística;

Asimismo, en otros de sus artículos, el presente proyecto estipula creación de bolsas de trabajo en el Ministerio de la Juventud para propiciar al empleo y ocupación de los jóvenes, así como que el personal con que iniciaría su

actuación el Ministerio, estaría conformado por jóvenes de ambos sexos no mayores de 25 años en un 80%, tanto en sus servicios administrativos, especializados, o técnico profesionales.

También se crearía un fondo nacional de garantía para inversiones de fomento en la juventud, en tanto todo egresado de la Universidad de la República o del Trabajo y Educación Física tendría derecho a un crédito profesional de N\$ 100 mil, actualizado en unidades reajustables a cinco años, con dos años de gracia en cuanto a pago de capital e intereses.

Por todo lo anterior, el proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Juventud y el Deporte, que propicia el actual candidato a la Vice-Presidencia de la Unión Colorada y Ballista, merecería la atención de otros sectores partidarios, en cuanto a la importancia que involucra el tema de la juventud uruguaya.



Doctor Carlos Pirán: "el problema de la juventud es uno de los más grandes que deberá enfrentar el próximo gobierno de Uruguay"



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

### M E S A   D E   C O N C E R T A C I O N   J U V E N I L .

Mecanismos institucionales para el fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

Anexo No. 1.-

F   U   N   D   A   M   E   N   T   O   S

La propuesta que a continuación se formula, requiere al menos una fundamentación esquemática. En tal sentido, se exponen a continuación:

- a) algunos criterios básicos que habría que tener en cuenta al poner en práctica los mecanismos que aquí se proponen;
- b) las principales tareas que habría que encarar a partir de dichos mecanismos;
- c) algunas de las políticas que se deberían implementar desde los mismos;
- d) los recursos que serán necesarios, definidos por ahora de manera genérica.

#### 1- ALGUNOS CRITERIOS BASICOS.-

Los mecanismos institucionales que se crean para fomentar la participación juvenil, no pueden ser paternalistas ni dirigistas. Por el contrario, deben ser democráticos y selectivos.

Cuatro son los criterios básicos para asegurar que así sean:

**Comite Nacional No Gubernamental para el A.I.J.**

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay

a- Participación protagonica de la juventud.

El primero y más importante de los criterios, es la necesaria e ineludible participación protagonica de los propios jóvenes en la definición implementación, control y evaluación de los planes y políticas relativas a la juventud, que vamos más adelante a definir.

Esto implica cambios sustanciales en las prácticas que hasta el momento han tenido vigencia en casi todos los casos. Serán necesarias reformas en el aparato estatal, a los efectos de que este se abra a la participación juvenil efectiva a través de sus organizaciones representativas. Será necesario erradicar las prácticas paternalistas de aquellos adultos (y aún algunos no tan adultos) que dirigen las diversas organizaciones y grupos juveniles con la idea de preparar a los jóvenes para ejercer sus derechos responsablemente en un futuro que casi nunca llega, desconociendo - a la vez - que la juventud es además y sobre todo, un presente concreto.

Será necesario también democratizar las propias organizaciones y movimientos juveniles, evitando o acortando las brechas entre dirigentes, militantes y adherentes, y promoviendo instancias de mayor participación horizontal y vertical a los efectos de no caer en la simple utilización de los jóvenes.

También deberán definirse mecanismos efectivos, para una adecuada participación juvenil en los medios masivos de comunicación, muy especialmente en la televisión en atención a su importante labor socializadora .

b- Organizaciones y grupos juveniles.

Dicha participación debe concretarse, fundamentalmente, a partir de los propios grupos y organizaciones juveniles. También en este aspecto, serán necesarias modificaciones sustanciales.

En primer lugar, es imprescindible erradicar el criterio que muestra a las organizaciones juveniles como agentes peligrosos, agitadores sociales y distorsionadores del orden público. Pensamos que en este sentido,

hay una contribución del actual régimen militar, que cesará seguramente con el traspaso del poder a los civiles. Pero el problema subsistirá, si las propias organizaciones juveniles no se esfuerzan en demostrar que esa imagen es falsa, y si a la vez los partidos políticos que seguramente accederán al gobierno, no se comprometen a no recurrir a este tipo de imágenes distorsionadoras de la realidad.

En segundo lugar, es imprescindible apoyar y fortalecer a los grupos juveniles existentes, procurando simultáneamente el fomento de la creación de nuevos grupos y organizaciones. Es imprescindible relegar a un segundo plano el criterio de canalizar la participación juvenil a través de "movimientos" inorgánicos que siguen a un líder o caudillo, pero que carecen de vida interna propia y autónoma, porque esto no es más que una pseudo participación.

Los propios criterios a tener en cuenta para el funcionamiento de los grupos, deben ser revisados críticamente, procurando su perfeccionamiento.

El protagonismo y la autonomía de los propios jóvenes deben ser realmente significativos, quedando para los adultos un rol de acompañamiento y orientación, que no debe transformarse en el dictado de normas rígidas o el trazado de caminos unilaterales.

C- Opción por los sectores más desfavorecidos.

El tercer criterio que nos parece imprescindible considerar, es la necesaria opción por atender preferencialmente a los sectores juveniles de los estratos bajos de nuestra sociedad. En este sentido, esta opción preferencial por los sectores populares tiene que permitir la superación de las limitaciones que hemos constatado respecto a la tradicional atención a la juventud, centrada casi exclusivamente en los estudiantes de clase media y alta montevideanos,

Es imprescindible establecer una escala de prioridades ubicando en la cúspide a los trabajadores jóvenes, ampliamente mayoritarios en el conjunto de la juventud y afectados de manera muy marcada por la crisis económica y social en la que el país está inmerso. En este sentido, existen responsabilidades muy claras en los partidos políticos y el futuro Estado democrático, por un lado, y de las propias organizaciones sindicales (fundamentalmente el PIT) por el otro.

Una opción similar habría que realizar en favor del Interior del país, que concentra la mitad de los jóvenes uruguayos y sólo ha recibido una pequeña porción de los servicios que en relación a la juventud se han estructurado a nivel nacional. Más precisamente, incluso, habría que cuidar de no concentrar los esfuerzos promocionales sólo en las capitales departamentales, procurando establecer una adecuada distribución de los servicios y programas de atención a la juventud en las diversas localidades existentes y -fundamentalmente- contemplando adecuadamente a los sectores juveniles del medio rural. En este caso, las propias organizaciones sociales y políticas del Interior, tienen una enorme responsabilidad, tanto en el plano de las exigencias como en el plano de la implementación concreta de los programas.

Sería necesario, asimismo, establecer programas específicos para las mujeres jóvenes. En este aspecto, los antecedentes son excepcionales o directamente no existen, contrastando en tal sentido nuestra situación con la de casi todos los países del mundo, en los que estos programas existen y tienen un gran desarrollo. Infundados prejuicios respecto a los movimientos feministas, vigentes en nuestra población y -muy particularmente- en las propias mujeres, han impedido hasta el momento el desarrollo de este tipo de experiencias, tan necesarias si tenemos en cuenta la real situación de las mujeres -en particular las más jóvenes- en nuestro medio.

Y, sin duda, habría que procurar una atención muy particular a los jóvenes marginados. La marginación en nuestro medio no tiene -evidentemente- la dimensión que ostenta en otros países latinoamericanos. Sin embargo ha crecido mucho en las últimas décadas y ha sufrido importantes transformaciones en lo relativo a sus principales características. Un conjunto armónico de programas y medidas debe procurar soluciones a este drama nacional, y en dicho contexto deberán establecerse programas específicos a nivel juvenil.

#### d- Una responsabilidad de todos.

Por último, un cuarto criterio de gran importancia. La definición, planificación, ejecución, control y evaluación de las políticas de atención a la juventud, son responsabilidades centrales de la comunidad orga-

nizada. Claramente, en áreas como la educación, deben tener una participación activa los docentes, los egresados y muy especialmente los padres de los estudiantes. Pero también deben tener una activa participación las organizaciones sociales (sindicatos, cooperativas, comisiones de fomento, etc.) de la zona en la que los liceos están ubicados, al igual que los comités o clubes de los diferentes partidos políticos existentes en cada barrio.

Naturalmente, esto es sólo un ejemplo de lo que queremos establecer como criterio general. En definitiva, el énfasis que hemos puesto en el necesario protagonismo juvenil y en la importancia de los grupos y organizaciones juveniles, no pretende en ningún momento plantear el problema en términos excluyentes o sobre la base de "conflictos generacionales". Muy por el contrario, el protagonismo juvenil se plantea como el centro de referencia en torno al cual deben confluir los aportes y los apoyos de toda la comunidad nacional, a través de sus organizaciones representativas.

Se torna imprescindible, por lo tanto, la definición de mecanismos efectivos de coordinación entre todos aquellos que deberán participar en la puesta en práctica de estas políticas. Una primera articulación efectiva deberá definirse entre los organismos estatales y las instituciones privadas que se involucren en estos programas. Otra no menos importante, entre las que -en uno u otro campo- trabajen en procura de un mayor y mejor conocimiento de la realidad juvenil (básicamente los institutos de investigación) y las que trabajan en el terreno específico de la promoción juvenil.

Por otra parte, será necesario establecer mecanismos estables de coordinación entre las diferentes organizaciones juveniles, y entre éstas y las diversas organizaciones sociales y políticas. Estas coordinaciones deberán establecerse por lo menos a dos niveles: por un lado, a nivel de las cúpulas dirigentes, y por el otro, en torno a proyectos específicos de trabajo (los jóvenes de un barrio de Montevideo o de una localidad del Interior, por ejemplo). Sólo de ese modo se podrá asegurar a la vez, la concertación de esfuerzos y lineamientos de trabajo, con la realización efectiva de proyectos o programas de trabajo. Sólo de ese modo, además, se podrá asegurar una participación efectiva de todos, a todos los niveles.

Por último, será de gran utilidad contar con la experiencia que en otros países se ha acumulado en torno a estos temas, para lo cual será necesario establecer los mecanismos de coordinación a nivel internacional, que permitan enriquecernos con el conocimiento de dichas experiencias, al tiempo que podemos aportar también nuestras propias perspectivas. Tanto a nivel gubernamental como en el plano de las organizaciones privadas en cada uno de los países con los que nos relacionemos, así como en el caso de los organismos internacionales (gubernamentales y no gubernamentales) vinculados directa o indirectamente con la problemática juvenil, es mucho y muy útil lo que podríamos obtener.

## 2- PRINCIPALES TAREAS A ENCARAR.

La definición de políticas de atención a la juventud, así como su implementación práctica, deberá concretarse a partir de ciertos requisitos previos, sin los cuales difícilmente puedan lograrse éxitos medianamente visibles.

### a- Investigaciones y estudios.

Será necesario, por ejemplo, conocer adecuadamente la realidad juvenil. En este terreno tenemos un retraso muy considerable, tanto si lo consideramos en sí mismo como si lo comparamos con el conocimiento acumulado del que disponemos en otras áreas (por ejemplo, en materia económica). Mucho mejor percibiríamos nuestro retraso, si comparamos nuestra situación con la de otros países del mundo, tanto en el ámbito gubernamental como en el caso de algunas Universidades o institutos privados.

Hasta el momento, sólo hemos podido realizar algunos ensayos de interpretación de la problemática juvenil, estudios exploratorios sobre aspectos particulares de dicha problemática y pequeños intentos de investigación aplicada a partir de encuestas concretadas en muy precarias condiciones.

Todos estos trabajos, incluso, se han realizado en el ámbito privado, por parte de personal no especializado, y a partir de datos secundarios parciales y no desagregados debidamente. Esta situación debe rever-

tirse sustancialmente. El Estado democrático deberá destinar recursos suficientes para que estas investigaciones se puedan realizar sistemáticamente, comenzando por una recolección más adecuada de la información de base.

En este sentido, la realización del V Censo Nacional, previsto para el segundo semestre de 1985, debiera ser una instancia primordial para concretar dichos ajustes, agregando al formulario de la encuesta una sección especialmente dedicada a la realidad juvenil. A partir de allí, se podrían realizar encuestas anuales a nivel nacional, similares a la Encuesta de Hogares, a los efectos de contar con series cronológicas que permitan visualizar los cambios que se vayan procesando a través del tiempo, en los períodos intercensales.

Esta es una de las áreas donde quizás pueda ser más útil la experiencia de otros países y/o de diversos organismos internacionales. Los apoyos que puede brindar la UNESCO, por ejemplo, serían muy valiosos. La participación en seminarios especializados en estas áreas del trabajo referente a la realidad juvenil, como el que se realizó en México hace algunos años , o como el que se piensa realizar el año próximo en la República Federal de Alemania , sería otra vía muy fértil. Los intercambios técnicos, los intercambios de revistas y estudios específicos, etc, serían otros tantos medios aptos para la consecución del objetivo mencionado.

#### Dr Formación de personal técnico.

Otro de los requisitos fundamentales para la implementación de políticas dedicadas a las nuevas generaciones, es la formación del personal técnico en las diversas áreas y disciplinas vinculadas al tema. Los equipos técnicos deberán constituirse necesariamente en términos multidisciplinarios, a los efectos de atender el conjunto de los sectores juveniles y la amplia gama de situaciones específicas existentes.

Dicha capacitación -además- deberá ser de carácter teórico y práctico a la vez, partiendo de las prácticas concretas de trabajo y realizando todos los cursos, seminarios y encuentros que sean necesarios al respecto. En este sentido, serán de gran utilidad los aportes de los diversos institutos privados de capacitación, que en las últimas décadas

han desarrollado una intensa actividad en nuestro medio, aportes que deberán integrarse a una política centralizada de capacitación técnica, a los efectos de no caer en contradicciones que le resten efectividad a las tareas.

A nivel de la educación formal, se deberán estructurar instancias que permitan encarar estas tareas debidamente, pudiéndose -por ejemplo- incluir licenciaturas a nivel de la enseñanza superior que preparen rigurosamente a los futuros "promotores juveniles".

También en estas tareas, los aportes del exterior pueden resultar de gran utilidad, ya sea por la vía de la contratación de expertos que puedan colaborar en nuestros programas de capacitación, como por la vía de estructurar -a través de acuerdos bilaterales o multilaterales- programas de becas para la realización de cursos o experiencias de capacitación fuera de fronteras.

La selección misma del personal técnico, deberá ser realizada con cierta rigurosidad, procurando tener muy en cuenta la posibilidad de tener un buen número de jóvenes en los equipos de trabajo: profesionales e investigadores jóvenes, promotores y líderes jóvenes, etc. Será el mejor modo de lograr una efectiva integración entre los técnicos y los dirigentes o militantes juveniles en las tareas concretas.

#### C- Revisión de las prácticas promocionales.

El tener requisito consiste en la realización de balances sistemáticos de lo que han sido hasta el momento las prácticas promocionales referidas a la juventud, con el objetivo de decantar aciertos y errores, a los efectos de redefinirlas en términos de proyección futura.

Será necesario revisar las finalidades y los objetivos que se han perseguido hasta el momento, las metodologías que se han utilizado, los problemas que se han atendido, los sectores juveniles que se han priorizado, los recursos que se han dispuesto, los impactos que se han logrado, etc.

Esto no debería ser solamente un trabajo realizado por un grupo selecto de investigadores, por muy necesario que sea dicho aporte. Deberá ser -sobre todo- una obra colectiva, involucrando a todos aquellos

que directa o indirectamente tengan que ver con la promoción, con la intención de que la evaluación sea más rica y los resultados de la misma puedan ser directamente revertidos en la labor futura a todos los niveles.

Un aspecto que deberá tenerse particularmente en cuenta, es la influencia de factores externos a los propios programas de promoción juvenil, en la concresión de los impactos efectivos de dichos programas y, en definitiva, en el desarrollo de las experiencias de promoción juvenil que se evalúen. En este sentido, podrán constatarse -probablemente- factores externos que han colaborado en la obtención de impactos positivos en el trabajo promocional, pero muy seguramente se identificarán -sobre todo- factores externos que influyen negativamente en dicho trabajo promocional. Será necesario, en la definición de alternativas, controlar al máximo posible dichos factores externos de influencia negativa.

#### d- Sensibilización de la opinión pública.

Un cuarto requisito está dado por la necesidad de sensibilizar adecuadamente a la opinión pública, respecto a la situación de la juventud, respecto al aporte que las nuevas generaciones quieren y pueden realizar en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional, respecto a las diversas experiencias de promoción juvenil y, fundamentalmente, respecto a la participación que los distintos sectores de la población podrían tener en dichas experiencias.

En este sentido, la participación de la población en los programas relativos a la juventud, es de vital importancia. En primer lugar, por los argumentos ya expuestos: la promoción juvenil, es "una tarea de todos". Pero habría que agregar otro argumento central: sólo a través de esa necesaria articulación entre sectores juveniles y población en general, es que podrá lograrse una adecuada integración de las nuevas generaciones en los "proyectos nacionales" que se intente implementar. Se colaborará, en este sentido, con la disminución de dos riesgos importantes: la apatía juvenil y/o la alimentación de "conflictos generacionales" que a nada conducirían.

En esta necesaria sensibilización de la opinión pública, les corresponde un rol de gran importancia a los medios masivos de comunicación. Superadas las limitaciones y problemas que genera la ausencia de libertad de prensa, deberán vencerse las valles que implican los intereses particulares de los propietarios privados de dichos medios, que seguramente se manejen con el criterio de perseguir la máxima rentabilidad económica, aunque la misma no coincida (o se oponga directamente) a las necesidades de las políticas de atención a la juventud.

El futuro Estado democrático debería garantizar la efectiva colaboración de los medios masivos de comunicación, a los programas de promoción juvenil y de promoción social en general. En este sentido, la concentración de la mayor parte de los medios masivos de comunicación, en unos pocos grupos dominantes, se constituirá en uno de los problemas más difíciles de manejar.

El acceso efectivo de las propias organizaciones juveniles a los medios masivos de comunicación, con la disposición de espacios para su uso exclusivo y con la definición de mecanismos de control de la emisión de mensajes destinados a la juventud, podría ser una de las mejores fórmulas para la consecución del objetivo enunciado.

#### e- Fomento de la participación organizada de la juventud

El quinto y último requisito que queremos destacar, se deriva directamente de los criterios enunciados con anterioridad. Se deberán realizar los máximos esfuerzos para fomentar la participación organizada de la juventud en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

También en este terreno existe experiencia acumulada en otros países de nuestro continente, que podría ser de gran utilidad. Particularmente resultaron positivos en varios casos nacionales, los trabajos del Proyecto Regional Latinoamericano (RLA 79/077) "Promoción de la participación de la Juventud en Actividades de Desarrollo Económico y Social", puesto en práctica por los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) entre

1977 y 1982. Actualmente, dicho proyecto se ha transformado en el Centro Latinoamericano y del Caribe de la Juventud, tiene sede en Caracas y desarrolla actividades de significativa trascendencia en México, Costa Rica, Venezuela, Colombia y Ecuador.

En nuestro país el fomento de la participación es imprescindible en todos los ámbitos, ya que la tendencia a la pasividad y el inmovilismo sigue primando entre la población general y los jóvenes en particular. Los jóvenes pueden realizar importantes aportes en el desarrollo nacional y la participación en programas sociales, económicos y políticos puede resultar a la vez en ricas experiencias de capacitación y maduración para los propios jóvenes.

Pero debe ser una participación organizada, lo que implica el apoyo efectivo a los grupos y organizaciones juveniles existentes, y el impulso en la formación de nuevas experiencias de agrupación y organización juvenil, especialmente en los sectores que hemos priorizado oportunamente.

En función de la particular etapa histórica por la que estamos atravesando, se torna realmente importante el fomento de la participación organizada de la juventud en el terreno político, aspecto en el cual la labor de los partidos, las organizaciones sociales y los medios masivos de comunicación tiene una trascendencia singular.

Al haber crecido en tiempos del "proceso", las nuevas generaciones tienen sólo ideas muy genéricas de lo que la democracia significa en términos de experiencia de vida, más allá de sus particulares implicancias en el ámbito estrictamente macro-político. No será fácil lograr adhesiones reales de los jóvenes al modelo democrático que se intente construir, a partir del próximo año. Será tan difícil como necesario, por lo que los programas que en la materia se implementen deberán tener dimensiones y características acordes con la importancia del desafío enunciado.

### 3- PRINCIPALES POLITICAS A IMPLEMENTAR

Pasemos ahora a la caracterización de las principales políticas de atención a la juventud que podrían ser implementadas por el próximo gobierno democrático. Otras muchas podrían incluirse, pero no es posible hacerlo en esta apretada presentación.

a= En el plano educativo

No insistiremos demasiado en lo que habría que hacer en materia educativa, porque es la más trabajada y debatida de las áreas directamente vinculadas con la juventud. Los programas de los partidos políticos le dedican capítulos específicos de considerable extensión y se pueden encontrar entre las formulaciones de los diferentes sectores efectivamente opositores al actual régimen, un abanico importante de coincidencias, al menos en el plano de los propósitos.

Del mismo modo, las propuestas de la ASCEEP a nivel estudiantil y las conclusiones y propuestas de la "Semana de la Educación" realizada recientemente por parte de los sindicatos del área correspondiente, son también ejemplos de gran valor y que deberán ser tenidos como referencia central en los debates y planes que se formulen en adelante.

Por nuestra parte, y de manera telegráfica, pensamos que desmontados todos los aparatos represivos y de coerción y control en los centros educativos, y devuelta la autonomía a todas las ramas de la enseñanza, deberemos encarar con urgencia el enorme desafío de definir una educación genuinamente democrática y popular.

Para ello, no bastará ni resultará conveniente recomponer pura y simplemente el sistema educativo vigente hasta 1973, pues con ello avanzaremos sólo parcialmente hacia el objetivo enunciado. Habrá que dar respuestas imaginativas en materia de objetivos, planes de estudio, estructuras orgánicas, mecanismos de administración, metodologías de estudio, etc.

Fundamentalmente, será necesaria la eliminación de todos aquellos mecanismos limitacionistas del ingreso y la permanencia de los jóvenes de los estratos bajos de nuestra sociedad en el sistema educativo, de modo de asegurar realmente la participación de dichos sectores en los beneficios que la educación brinde a las nuevas generaciones. Del mismo modo, será necesario reenfocar la educación, pasando de la formación académica genérica que hasta el momento ha brindado, a una formación crítica y creadora que permita conocer adecuadamente el mundo en qué se insertan los jóvenes, a partir de sus propias comunidades locales, de modo de facilitar su participación activa en la transformación de dicha realidad.

También en este plano, las experiencias de otros países pueden resultar de gran valor. En particular, resultará sumamente fértil la revisión sistemática de los muchos trabajos que se acumularon en el Proyecto conjunto de CEPAL, UNESCO y PNUD, "Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe", y que coordinó nuestro compatriota Germán Rama.

b- Política de empleo.

El primer problema a encarar es el desempleo juvenil, tanto por la vía del aumento de la oferta de puestos de trabajo, como por la vía de la disminución de la demanda de los mismos. Cualquier programa de reactivación económica que pretenda beneficiar a la mayoría de los uruguayos, tendrá que asegurar empleos suficientes y procurar el aumento de los niveles de vida de las familias trabajadoras. Por esta vía, será posible estirar los plazos de ingreso al mercado de trabajo para aquellos jóvenes que quieran seguir estudiando, por lo que se estará incidiendo a la vez en la disminución de la demanda de trabajo y en la disminución de la deserción estudiantil.

Pero será necesario, además, crear nuevas y más plazas ocupacionales para los trabajadores jóvenes, sobre todo teniendo en cuenta el gran caudal de emigrantes (exiliados y no exiliados) que volverán en los próximos meses a nuestro país. En este sentido, la concreción de la reactivación económica deberá ser la garantía en el mediano y largo plazo de los logros en dicho objetivo. Sin embargo, será necesario poner en práctica programas de emergencia de corto plazo, que podrían basarse en proyectos de infraestructura y obras públicas, u otros por el estilo que ocuparán amplios caudales de mano de obra no especializada.

Será necesario, asimismo, revisar el tipo de puestos de trabajo existentes, de modo de tratar de introducir cierta racionalidad en la variedad existente en la materia. Estudios que habría que actualizar, demostraron en su momento la existencia de distorsiones muy grandes en este aspecto . . ., y la generación de una gama muy amplia e imaginativa de nuevas ocupaciones en el sector informal, de muy baja productividad y rentabilidad, ha agigantado -sin duda- el problema.

Otra distorsión que afecta particularmente a los jóvenes y que también habrá que intentar corregir, es la que se registre entre capa-

citación adquirida y tareas realizadas, que ya hemos señalado. En este aspecto será necesaria una adecuada y seria planificación, que acerque ofertas educativas y demandas laborales, con las correspondientes proyecciones en el tiempo y los programas de orientación vocacional y ocupacional, que colaboren en la obtención del objetivo señalado.

También habrá que revisar la legislación laboral que permite a las empresas contratar a jóvenes por períodos de hasta tres meses (periodo de prueba), evitando el pago de varios aportes y rubros que si deben realizarse en el caso de los empleados efectivos. A la vez, habría que ofrecer a dichas empresas mecanismos que fomenten la contratación preferencial de trabajadores jóvenes, por la vía de la exclusión de algunos impuestos, de aportes estatales que contribuyan en el pago de sueldos durante un determinado periodo de tiempo, etc. Simultáneamente, habría que terminar con las diferencias en el plazo de las remuneraciones, entre jóvenes y adultos que realicen la misma tarea. Además de los aspectos legales que esto implique, serán necesarios controles rigurosos sobre las empresas.

Todos estos instrumentos disminuirían el desempleo juvenil, insidirían en el control de la inestabilidad laboral que tanto aqueja a los jóvenes, y eliminarían las desigualdades e injusticias que también discriminan a los trabajadores en función de su edad, naturalmente en detrimento de los jóvenes.

#### c- Algunas políticas sociales

Aunque podrían incluirse referencias específicas en otras áreas, queremos aquí realizar algunas propuestas en lo relativo a salud, vivienda y recreación.

En el área de la salud, los partidos políticos, los sindicatos del área en diversas instancias y varios semanarios, han realizado diagnósticos y propuestas generales que -pensamos- deberán ser tenidas en cuenta en su oportunidad. Naturalmente, los problemas de salud que aquejan a nuestra población afectan genéricamente a la misma, y sólo en algunas áreas dichos problemas inciden particularmente en algún sector poblacional.

A nivel de jóvenes, además de integrarlos a todos aquellos programas genéricos que se instrumenten, deberán encararse programas especí-

ficos en algunas áreas concretas, como por ejemplo la drogadicción, las enfermedades venéreas, la higiene personal, etc. Deberán realizarse dichos programas, no sólo en lo que tiene que ver con tratamientos, sino fundamentalmente en los planes preventivo y educativo. El apoyo de la Organización Mundial de la Salud, podría resultar muy beneficioso en este aspecto.

En relación al problema de la vivienda, las consecuencias de la política neoliberal han sido gravísimas . En el caso particular de las generaciones jóvenes, esta ha sido la principal traba para la concreción de nuevos matrimonios y hogares, al no poder accederse a una vivienda propia decorosa por un precio accesible. Las parejas jóvenes han postergado mucho más allá de lo deseable sus matrimonios para lograr la necesaria independencia hogareña, o se han decidido a convivir con otros familiares, enfrentando las numerosas dificultades que ello implica.

Aunque por muchas otras razones, en el caso específico de los jóvenes, una de las soluciones más adecuada y viable está dada por el cooperativismo de vivienda de ayuda mutua. Las leyes que crearon el sistema deben reimplementarse y perfeccionarse, y el Estado deberá disponer de recursos suficientes como para poner en práctica un auténtico plan de vivienda popular, al servicio de los sectores más pobres de nuestra sociedad. Un programa especial para parejas jóvenes, incluso, puede ser muy importante. Este tipo de usuarios requiere para la satisfacción de sus necesidades- menor espacio construido, menos servicios, etc, que una familia más numerosa. Las viviendas podrían -por lo tanto- ser más baratas,

Por último, en el plano recreativo, será necesario reubicar las actividades deportivas y culturales en dos sentidos: por un lado procurando fomentar actitudes solidarias entre los jóvenes (por oposición al fomento de la competencia individual indiscriminada que se ha incentivado en la última década), y por otro lado procurando fomentar la cultura nacional (por oposición a la extranjerización de los gustos y costumbres del que fueron objeto hasta el momento nuestros jóvenes).

El control de la publicidad, la limitación de los programas extranjeros en los medios masivos de comunicación, el establecimiento de

programas de apoyo a las diversas expresiones culturales, etc., son sólo algunas de las medidas que habrá que implementar para hacer posible el cumplimiento de estos objetivos.

d- Políticas sectoriales y política integral.

Aunque muchas otras áreas deberían ser alcanzadas por políticas específicas de atención a la juventud (que como ya dijimos no podemos incluirlas en esta apretada síntesis), es imprescindible superar el nivel de las políticas sectoriales dispersas y descoordinadas, tratando de incluirlas en una política integral de promoción juvenil, que les dé la consistencia y la coherencia que requieren para maximizar la eficacia y la eficiencia de las mismas y, por lo tanto, concretar mayores y mejores impactos en el medio al cual están destinadas.

Este es, sin duda, el aspecto medular de las propuestas que estamos realizando. Es imprescindible que se eliminen o por lo menos que se limiten sustancialmente, las contradicciones existentes entre las distintas políticas sectoriales, de las que el abismo entre educación y empleo ya mencionado, es solo una de las más evidentes y preocupantes.

Asimismo, es imprescindible integrar estas políticas racionalmente, para facilitar el establecimiento de prioridades adecuadas en la planificación de las mismas y en la asignación de los recursos correspondientes. Las prioridades no pueden seguir siendo fijadas por la vía de los hechos, por el mayor o menor peso de grupos de presión o personalidades relevantes, o por cualquier otro mecanismo por el estilo.

Esto, naturalmente, exige la estructuración de instancias centralizadas institucionalmente constituidas, que abarquen el conjunto de agentes y actores vinculados al tema, tanto en la órbita estatal como en el ámbito privado, representativos de las diversas esferas del accionar juvenil y de la atención a los diferentes aspectos de la problemática situación de las nuevas generaciones. Asimismo, requiere de una serie de reformas en el terreno legislativo, que permitan la legitimación legal de los objetivos que hemos enunciado.

#### 4- RECURSOS NECESARIOS.

La puesta en práctica de las propuestas aquí realizadas, demandaría un abanico importante de recursos humanos, materiales y financieros, así como un apoyo importante de los medios masivos de comunicación. Respecto a los recursos humanos ya hemos hecho referencia anteriormente.

##### a- La infraestructura necesaria.

La promoción juvenil requerirá -si se instrumenta en las dimensiones y formas que aquí estamos proponiendo- una importante infraestructura locativa y material. A modo de ejemplo, serán necesarios locales aptos para el funcionamiento de las organizaciones juveniles existentes, a adquirirse o construirse en los diversos barrios de Montevideo y en las diferentes localidades del Interior. El aporte de las Intendencias Departamentales será fundamental, especialmente en lo que tiene que ver con la donación de terrenos en los que estos locales puedan levantarse.

Del mismo modo, las organizaciones estudiantiles deberán contar con locales en los propios institutos educativos en los que puedan organizar sus diferentes actividades, en horarios compatibles con los correspondientes al dictado de cursos. Otro tanto deberá ocurrir con las agrupaciones juveniles de trabajadores, que deberán tener facilidades locales en las propias empresas en las que desarrollan sus actividades.

Se necesitarán asimismo, instalaciones para la realización de campamentos y encuentros juveniles de carácter masivo, al igual que medios de transporte aptos para el traslado de grupos juveniles entre las diversas ciudades y localidades del país. El aporte que las empresas de transporte pueden realizar en este aspecto, facilitaría ampliamente la realización de dichas actividades.

Y naturalmente, será necesario abastecer las diversas organizaciones juveniles de equipos y maquinarias imprescindibles para el desarrollo de sus actividades (muebles, máquinas de escribir, mimeógrafos, fotocopiadoras, proyectores de diapositivas y de cine, implementos deportivos, etc) El aporte de las diversas empresas privadas en esta área, puede ser muy útil.

**b- Recursos financieros.**

En el caso de los financieros, varias pueden ser las fuentes. En primer lugar, el aporte de los propios jóvenes, a través de cuotas u otro tipo de fórmulas, o a través de la puesta en marcha de proyectos productivos (cooperativas agropecuarias juveniles, centros artesanales, etc) que puedan brindar beneficios para las respectivas organizaciones y a la vez colaboren en la formación y maduración de los jóvenes involucrados.

Por otra parte, pueden existir aportes de la comunidad nacional, a través de determinados impuestos o contribuciones voluntarias periódicas, o a recaudarse en colectas públicas en torno a proyectos y planes específicos (la construcción de un centro juvenil, etc).

En tercer lugar, deberán existir aportes del Estado. Además de los que se vuelquen en la enseñanza por ejemplo (manteniendo el criterio de gratuidad) o de otros servicios por el estilo, deberán presupuestarse adecuadamente las actividades de la Dirección General de la Juventud, así como contribuciones parciales a los presupuestos del Centro Nacional de Promoción Juvenil, y del Consejo o Asamblea Nacional de la Juventud (a crearse).

En cuarto lugar, podrían tenerse en cuenta diversos mecanismos de apoyo y cooperación existentes a nivel internacional, tanto en la órbita de varios Ministerios de la Cooperación existentes en determinados países, como de organizaciones juveniles privadas, agencias donantes vinculadas a las Iglesias o a otro tipo de instituciones similares, y organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Otras muchas fuentes de recursos podrían utilizarse, pero no corresponde extender demasiado estas notas.

**c- Los medios de comunicación.**

Será necesario, además, disponer de los servicios de los diferentes medios de comunicación masivos, a los efectos de poder redimensionar el alcance de los programas específicos (a través de la llegada a un conjunto mucho más amplio de jóvenes, que el que se nuclea en las diversas organizaciones juveniles), y a los efectos también de sensibilizar adecuadamente a la opinión pública, tal cual ya hemos establecido.

Se requerirán espacios permanentes en la prensa escrita, oral y televisada, tanto en Montevideo como en las diversas localidades del Interior, a disposición de las diferentes organizaciones juveniles. Estos espacios tendrán que cumplir un rol complementario del que desarrollen los propios medios de comunicación juvenil (a nivel-micro) tales como revistas, boletines, afiches, etc.

Pero será también necesario establecer mecanismos de control y supervisión por parte de las organizaciones juveniles, respecto al conjunto de los mensajes que los diferentes medios dirijan especialmente a las generaciones jóvenes. Una Comisión conrepresentantes del gobierno, de los medios de difusión, de las organizaciones juveniles y de las instituciones de promoción juvenil, podría encargarse de este tipo de tareas.



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

### A N E X O    No. 2

Definiciones relativas a la juventud, incluidas en Bases Programáticas y/o Planes de Gobierno de los diferentes partidos políticos a nivel nacional y departamental.

Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay

PARTIDO COLORADO

Por un Uruguay para todos

4- La Juventud.

"Los jóvenes han sufrido en grado extremo la marginación, la deformación del sistema educativo, la falta de oportunidades, la clausura progresiva del mercado de trabajo, la imposibilidad de participar en la dilucidación de los grandes problemas del sistema social uruguayo.

Este documento incluye propuestas en diversos campos, tales como educación, economía, desarrollo de los recursos humanos, trabajo, participación de los ciudadanos, etc, que permitirán revertir la situación actual.

El Partido está abierto y promueve la participación juvenil incorporando a sus cuadros a todos aquellos que sientan la necesidad de contribuir con su esfuerzo a la recuperación democrática de la República y a su pleno desarrollo, económico y cultural. Los jóvenes deben recuperar su papel de elementos dinamizadores del cambio social, recogiendo su imaginación y su capacidad creativa en un sistema social que los aliente y estimule en lugar de marginarlos y limitarlos".

F R E N T E      A M P L I O

Bases Programáticas de la Unidad.

Líneas fundamentales de acción y medidas de emergencia.  
Montevideo, 9 de agosto de 1984.

A.- Líneas fundamentales de acción.

I- La democracia uruguaya y su estructura política.

3- "Concesión de una particular relevancia a la búsqueda y la promoción de canales específicos de participación de la juventud, sea en lo que refiere a su propio proceso de formación física e intelectual, cuanto en lo que respecta a sus actividades en otros ámbitos, como el laboral, el cultural, el barrial."

Documentos/1

Comisión Nacional de Propaganda  
del Frente Amplio.

Bases Programáticas del Gobierno Departamental de Montevideo

En el capítulo IV, punto 3, dice:

3. La Juventud:

"El FRENTE AMPLIO es una fuerza constructora apuntada hacia el futuro como ninguna otra. La juventud ha reconocido esta conducción y se ha volcado masivamente a sus filas. La voluntad participativa, la energía creadora de esa juventud tienen un papel decisivo en nuestra gestión de Gobierno Departamental".

P A R T I D O   N A C I O N A L

Plan de Gobierno

(Por un Uruguay democrático sin exclusiones)

4- Plan social

10) Coordinación sectorial.

Objetivos

-Que el conjunto de políticas sociales lleguen a ciertos sectores: juventud, tercera edad, mujeres, población rural, tradicionalmente postergados como beneficiarios del plan social.

Instrumentos

-Comisiones ubicadas en el centro de decisión y ejecución del plan social, con representación de los interesados cuyo cometido será:

-verificar permanentemente el grado de participación de cada sector de la población en los beneficios del plan social.

-proponer los correctivos necesarios allí donde se compruebe que ciertos sectores son relegados.

-proponer servicios específicos para ciertos sectores.

La Democracia

5 de octubre de 1984.

U N I O N C I V I C A

Plan de gobierno.

D) Ministerio de familia y promoción social.

4) "Asistencia a la infancia desvalida y a los jóvenes con problemas de drogadicción, delincuencia y demás vicios sociales, y dirección de los organismos ya existentes en la materia (Consejo del Niño y similares).

5) "Promoción de los jóvenes y de las actividades juveniles, incluso deportivas, en organismos de participación con el objetivo de su plena integración y educación social."

La Mañana, 11/10/84.



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

### M E S A   D E   C O N C E R T A C I O N

#### J U V E N I L

---

#### PROPUESTA DE MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACION JUVENIL.

Atendiendo a los fundamentos que se exponen por separado de manera más extensa; (Ver Anexo No. 1);

Vistas las notorias y graves carencias existentes en lo atinente a mecanismos institucionales aptos para el fomento de la participación juvenil;

Teniendo en cuenta las definiciones de los partidos políticos relativas a la juventud y a la participación juvenil, expuestas en sus Programas y Planes de Gobierno (Ver Anexo No. 2);

Considerando, la trascendente importancia de contar con dichos mecanismos, que permitirán atender debidamente la problemática juvenil y contar con el rico aporte de las generaciones jóvenes en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

La Mesa de Concertación Juvenil propone:

#### I.- En la esfera estatal:

- 1) Creación de una Comisión en la órbita del Poder Ejecutivo, encargada específicamente de todo lo referente a la juventud, ubicada en la oficina dedicada a la planificación y coordinación interministerial (funciones cumplidas hasta el momento por la actual SEPLACODI).

#### Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay

Recomendamos ésta formulación como solución inmediata y transitoria, hasta tanto dicha oficina pueda estudiar detenidamente el tema y proponer una fórmula definitiva. (Ver Anexo No. 3)

Sus cometidos serán:

- definición e implementación de una política nacional de atención a la juventud;
- fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional, a todos los niveles;
- realización de estudios e investigaciones que permitan conocer adecuadamente la problemática juvenil;
- apoyo a la labor de promoción juvenil a todos los niveles;
- formulación de una propuesta definitiva de mecanismo institucional de atención a la juventud, en la órbita del Poder Ejecutivo.

Se instrumentará en base a:

- la coordinación interministerial y de las demás oficinas estatales dedicadas a la juventud, total o parcialmente;
- la participación activa de las organizaciones juveniles y de las instituciones de promoción juvenil en la toma de decisiones e implementación de las tareas, por intermedio del Comité para el AIJ en lo inmediato, y por intermedio de los organismos que con carácter permanente puedan funcionar en el campo privado (se detallan más adelante).

Estaría integrada por:

- a) un funcionario de la oficina de planeamiento y coordinación que la presidirá;
- b) representantes de los ministerios y oficinas estatales vinculados a la problemática juvenil;
- c) representantes del Comité Nacional del AIJ en lo inmediato, y de los organismos que con carácter permanente funcionen más adelante.

2) Creación de una Comisión especial sobre temas juveniles en

la órbita parlamentaria, cuyos cometidos serían, entre otros:

- a) revisar la legislación vigente relativa a la juventud;
- b) promulgar nuevos proyectos de ley, relativos a la juventud, especialmente referido a:

- legislación laboral;
- legislación de menores;
- justicia de menores;
- otros.

c) estructurar y promulgar un "Proyecto de Ley General de la Juventud", del estilo -por ejemplo- de los existentes en Costa Rica y España, que sistematice todo lo referente a la problemática juvenil y la atención a dicha problemática.

Estaría integrada por parlamentarios de los diferentes partidos políticos, de acuerdo a los reglamentos internos de cada Cámara, y coordinaría fluidamente con representantes del Comité del AIJ en lo inmediato y de los organismos que con carácter permanente funcionen más adelante.

3) Creación de una Comisión Juvenil Departamental, en la órbita de cada una de las Intendencias, cuyos cometidos serían, entre otros:

- a) Definición una política departamental de atención a la juventud;
- b) Canalización de la participación juvenil, en la labor comunal;

La instrumentación se concretará a través de:

- a) la creación y el respaldo a Centros Juveniles barriales en Montevideo y en las diferentes localidades de los Departamentos del Interior del país.
- b) la coordinación con las oficinas estatales nacionales (del Poder Ejecutivo y Legislativo) y los organismos no gubernamentales.

mentales a crearse (se especifican a continuación).

Estaría integrada por:

- a) un representante designado por la Intendencia, que la presidiría;
- b) representantes de dependencias del aparato estatal, en los casos que corresponda;
- c) representante del Comité Nacional para el AIJ en lo inmediato y de los organismos que con carácter permanente funcionen más adelante.

## II.- En la esfera privada.

- 1) Reconocimiento oficial del Comité Nacional No Gubernamental para el AIJ, como mecanismo transitorio, el que debería:
  - a) ser el organismo responsable de la programación y ejecución de las actividades relativas al Año Internacional de la Juventud, durante 1985;
  - b) representar en el plano internacional a la juventud uruguaya, en los eventos que se programen en relación al AIJ;
  - c) representar a las organizaciones juveniles ante los organismos estatales de atención a la juventud;
  - d) estructurar una propuesta concreta acerca de las características, objetivos y demás aspectos relativos a los organismos de carácter permanente que se mencionan a continuación.

El reconocimiento oficial debe concretarse en apoyos efectivos al Comité para el AIJ, tanto políticos como materiales y financieros.

El Comité Nacional deberá perfeccionar su organización interna y su funcionamiento, y realizar nuevas elecciones de autoridades, para adaptarse al nuevo contexto en el que desarrollaría sus acciones y para enfrentar los nuevos desafíos y responsabilidades.

2) Creación del Consejo Nacional de la Juventud, en el que estén representados todas las organizaciones y movimientos juveniles existentes a nivel nacional y/o a crearse en adelante.

Sus cometidos serán:

- Coordinar la labor de sus organizaciones miembros;
- Representar a las organizaciones juveniles ante los organismos estatales de atención a la juventud;
- coordinar su labor con las instituciones de promoción juvenil nucleadas en el Centro Nacional de Promoción Juvenil (a crear se);
- establecer relaciones fluidas con organismos similares a nivel internacional.

Se instrumentará a partir de:

- la experiencia acumulada por el Comité para el AIJ;
- el respaldo estatal correspondiente, tanto político como material y financiero.

3) Creación del Centro Nacional de Promoción Juvenil, con la participación de todos los institutos y organismos de promoción juvenil existentes y/o a crearse, a nivel nacional.

Sus cometidos serán:

- formación de personal técnico y dirigentes juveniles;
- realización de estudios e investigaciones relativos a la problemática juvenil;
- sistematización de las experiencias de promoción juvenil y acompañamiento a los grupos y organizaciones juveniles;
- apoyar técnicamente a las estructuras estatales de atención a la juventud y al Consejo Nacional de la Juventud.

Se instrumentará a partir de:

- la experiencia acumulada en el Comité del AIJ.
- las instancias de coordinación existentes a nivel de "Instituciones de Promoción y Acción Social" (IPAS) en el terreno privado.
- el respaldo estatal tanto político como material y financiero.

**IV.- Resumen de las recomendaciones para el futuro gobierno.**

- 1) Creación de una oficina de coordinación interministerial que funcione en la órbita de la oficina de planeamiento y coordinación;
- 2) Formación de una Comisión Parlamentaria;
- 3) Creación de una Comisión Departamental en la órbita de cada Intendencia;
- 4) Reconocimiento oficial del Comité Nacional No Gubernamental para el AIJ.

En dichos organismos se estudiarán las fórmulas definitivas para el fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

De aceptarse esta propuesta como base para los acuerdos, la Mesa de Concertación Juvenil se abocará a la formulación de una propuesta más precisa que incluya primeras medidas a implementar, recursos necesarios, planes de acción, etc., que se canalizarán a través de los mecanismos que la Mesa Ejecutiva de Concertación Nacional Programática proponga.

Las 4 propuestas presentadas, deberían instrumentarse a partir del 1º de marzo de 1985.

Montevideo, 18 de octubre de 1984.



VUELVE AL GRUPO DE TRABAJO.  
PARA INTEGRAR EL PIT.

541

## AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. “Participación , Desarrollo , Paz.”

Montevideo, 19 de octubre de 1984.

Mesa Ejecutiva  
Concertación Nacional Programática.

Adjunto a la presente, remitimos el documento "Propuesta de Mecanismos institucionales para el fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional", con sus correspondientes anexos.

Se trata de un avance de nuestras discusiones aún incompleto. Lo enviamos en virtud del receso que la Mesa Ejecutiva realizará a partir de la próxima semana, y con el objetivo de que sea incluido en el documento global que se considerará el próximo martes.

Dada la precariedad con que tuvimos que aprobarlo en materia de plazos, el mismo no ha sido refrendado por todos los miembros de nuestra Comisión.

Particularmente, corresponde aclarar:

- 1) la ASCEEP no participó en la reunión en la que fue aprobado en el día de ayer, aunque representantes de dicha organización han participado en reuniones anteriores y comparado el espíritu de las propuestas;
- 2) aún no pudo concretarse la integración de un representante del PIT-CNT, a pesar de las gestiones que hemos realizado en tal sentido;
- 3) participaron en calidad de observadores, representantes de "Democracia Avanzada" y "Lista 99" del Frente Amplio.

Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

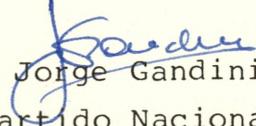
MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay

4) tampoco participaron representantes de la Federación Rural de Jóvenes, que ya han comunicado su decisión de integración a nuestra Comisión.

Cabe agregar que no existen aún indicadores respecto a posibles desacuerdos por parte de las organizaciones que no firman esta carta. No lo hacen porque no estuvieron presentes en la reunión en la que fue aprobado el documento y/o porque no han podido estudiar suficientemente el tema. En el caso de los observadores, aún no han decidido su integración.

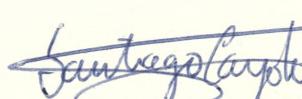
La Mesa de Concertación Juvenil continuará trabajando y precisando estas propuestas en cada uno de sus aspectos.

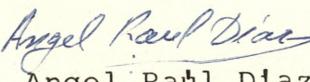
Sin otro particular, por la MESA DE CONCERTACION JUVENIL

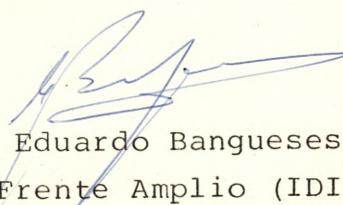
  
Jorge Gandini  
Partido Nacional.

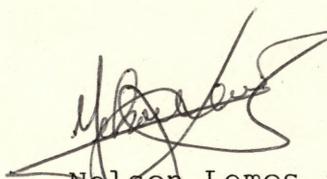
  
Gabriela Novoa  
Partido Colorado.

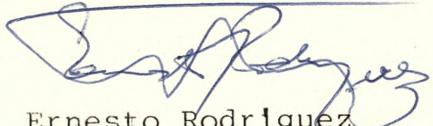
  
Lilián Toledo  
Frente Amplio (JSU)

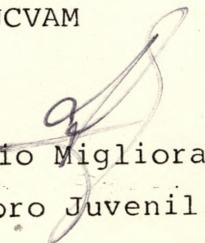
  
Santiago Cayota  
Frente Amplio (JDC)

  
Angel Raúl Díaz  
Unión Cívica.

  
Eduardo Bangueses  
Frente Amplio (IDI).

  
Nelson Lemos  
FUCVAM

  
Ernesto Rodríguez  
Presidente del Comité  
del A.I.J.

  
Sergio Migliorata  
Foro Juvenil.



643

Se informa a lo M.E.

Se le informa que lo creemos ser el grupo que  
nunca ha actuado en las reuniones que tienen  
el Coreebro.

## AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD. "Participación , Desarrollo , Paz."

AROMAVO

### MESA DE CONCERTACION JUVENIL

Montevideo, 8 de febrero de 1985

Mesa Ejecutiva de la  
Concertación Programática  
Presente

De nuestra mayor consideración :

Nos dirigimos a ustedes, a los efectos de transmitirles algunas preocupaciones e iniciativas que consideramos de suma importancia.

Con fecha 24 de setiembre de 1984, solicitamos ser reconocidos como grupo de trabajo de la CONAPRO, habiendo sido aceptados el 8de octubre. Posteriormente, con fecha 19 de octubre, les remitimos el documento "Propuestas de mecanismos institucionales para el fomento de la participación juvenil en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional", con sus correspondientes anexos, que fuera devuelto a nuestro grupo a pedido del PIT-CNT dado su interés por incorporarse al mismo, y discutir con nosotros el contenido del documento, según se nos comunicó en carta del 11 de enero de 1985.

Quedan ahora muy pocos días para la asunción de mando del nuevo gobierno y la consecuente finalización de los trabajos de esta etapa de la CONAPRO, y sería profundamente lamentable que se vencieran estos plazos sin que existiera ningún pronunciamiento formal de parte de la CONAPRO en relación a la juventud, dada la importancia de las nuevas generaciones y teniendo en cuenta que 1985 es precisamente , el Año Internacional de la Juventud.

Comite Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, consideramos que las propuestas que formulamos en el documento de referencia, deberán discutirse con más detenimiento después del 10 de marzo por parte de las diferentes organizaciones políticas, sociales y empresariales, tanto en nuestro grupo como en la CONAPRO en el contexto de las consideraciones del "Programa de Trabajo" que originalmente enviamos y que adjuntamos nuevamente.

Hoy nuestro grupo está completamente constituido y tenemos la firme decisión de trabajar intensa y concertadamente en procura de una mayor integración de las nuevas generaciones en la reconstrucción democrática y el desarrollo nacional.

Sería, por tanto, muy importante para nosotros, contar con un respaldo explícito y público de parte de ustedes a nuestro trabajo, como forma de redimensionarlo y legitimarlo.

Como mecanismos para concretar dicho respaldo antes del 14 de febrero, proponemos la emisión de un documento por parte de la Mesa Ejecutiva de la CONAPRO que contenga:

- a. la explicitación pública de la existencia de la Mesa de Concertación Juvenil como grupo ad-hoc de trabajo de la CONAPRO.
- b. un llamado de atención a la opinión pública respecto a la problemática de las nuevas generaciones, al "Año Internacional de la Juventud", y el rol de los jóvenes en la consolidación democrática.
- c. el reconocimiento oficial de las organizaciones miembros de la CONAPRO al Comité Nacional para el AIJ.
- d. el compromiso de dichas organizaciones a estudiar, definir e implementar en el futuro inmediato, mecanismos y fórmulas concretas para fomentar la participación juvenil en las diferentes esferas del acontecer nacional, de acuerdo a las propuestas que nuestro grupo defina.

Posteriormente, deberíamos acordar los mecanismos a través de los cuales encarar el planteo formulado más arriba, en el punto "d", entrando de lleno en los temas que incluye el "Programa de Trabajo" adjunto.

Comite Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay



# AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.

## “Participación , Desarrollo , Paz.”

Sin otro particular, los saludan cordialmente

Por la Mesa de Concertación Juvenil

*Jorge Gandini*  
Jorge Gandini  
Partido Nacional

*Raúl Pérez*  
Raúl Pérez  
CBI  
Partido Colorado

*Héctor Pérez*  
Héctor Pérez  
PIT-CNT  
*Mario Correa*  
Mario Correa  
Federación Rural de Jóvenes  
Mesa Ejecutiva

*Alvaro Peralta*  
Alvaro Peralta  
Mov. Por el Gobierno del Pueblo  
Frente Amplio

*Graciela Costa*  
Graciela Costa  
IDI  
Frente Amplio

*Ernesto Rodríguez*  
Ernesto Rodríguez  
Presidente del Comité para el AIJ

*Gabriela Núñez*  
Gabriela Núñez  
Unidad y Reforma  
Partido Colorado

Libertad y Cambio  
Partido Colorado

*Nelson Denos*  
Nelson Denos  
CEJ UCVAM

*Milton Rodríguez*  
Milton Rodríguez  
UJC  
Frente Amplio

*Javier Lasida*  
Javier Lasida  
JDC  
Frente Amplio

*Lilián Toledo*  
Lilián Toledo  
JSU  
Frente Amplio

Nota: Abstención de ASCEEP.

Anexos: -adjuntamos el documento "Programa de Trabajo" de referencia.

-adjuntamos, así mismo, el No. 2 del Boletín Informativo del Comité Nacional para el AIJ, 1985.

Comité Nacional No Gubernamental para el A.I.J.

MALDONADO 1260 - Tel. 91 02 00 - C.C. 6288 - Telex P. Both U.Y. 901 Montevideo - Uruguay